



La violencia sexual contra las mujeres no es un asunto de partidos políticos ni un tema electoral, **es una emergencia nacional.**

En un país que registra 11 feminicidios al día no podemos permitirnos el lujo de tener candidatos violentadores de mujeres

La violencia física, psicológica, verbal, sexual y feminicida en contra de las mujeres debe condenarse desde cualquier posición y momento. No podemos permitir que un violentador, como lo es Félix Salgado Macedonio llegue a algún cargo de poder.

Debemos poner un alto a la impunidad y a la protección de agresores; desde Mujeres en Movimiento exigimos que se le retire la candidatura y se de curso a las investigaciones judiciales. No solo no debe de ser candidato, sino debe ser investigado juzgado y sancionado.

La ley 3 de 3 contra la violencia de género llegó para quedarse y sobre todo para cumplirse, es por eso que exigimos a todos los partidos políticos, cumplan de manera efectiva lineamientos electorales y con el manifiesto firmado ante Instituto Nacional Electoral.

Aún tienen la oportunidad de hacer la diferencia y actuar con congruencia. Llegó el momento de romper el pacto patriarcal de impunidad. La Ley debe cumplirse. Recordemos que defender y encubrir a abusadores también es seguir perpetuando la violencia contra las mujeres.

Las violencias contra las mujeres son un cáncer que debemos erradicar de raíz y es empezando por lo interno que debemos resarcir la deuda histórica que existe con las mujeres. La Fuerza de las Mujeres está en marcha y aquí en Movimiento Ciudadano nada ni nadie la detiene.

En un país que registra 11 feminicidios al día no podemos permitirnos el lujo de tener candidatos violentadores de mujeres. Por lo que hacemos un llamado a todos los partidos políticos para que en cumplimen-

to de a los lineamientos de la ley 3 de 3 contra la violencia garanticen que sus candidatos no tengan antecedentes de violencia de género, violencia política o ni ser deudor alimentario.

Violencia sexual contra las mujeres

La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones más graves de los derechos humanos, extendida, arraigada y tolerada en el mundo.

Esta violencia es tanto causa como consecuencia de la desigualdad y de la discriminación de género. A nivel global, 1 de cada 3 mujeres han sufrido violencia física y/o sexual y en algunos países esta proporción aumenta a 7 de cada 10.

La violencia sexual es una de las formas de violencia más extrema que sufren las mujeres y las niñas y se define como cualquier acto sexual cometido en contra de la voluntad de otra persona, ya sea porque la víctima no otorga el consentimiento o porque el consentimiento no puede ser otorgado por razones de edad, por alguna discapacidad o por algún estado de inconsciencia.

A nivel nacional 19.2 millones de mujeres fueron sometidas en algún momento de su vida a algún tipo de intimidación, hostigamiento, acoso o abuso sexual. Por cada 9 delitos sexuales cometidos contra mujeres, hay 1 delito sexual cometido contra hombres.

Asimismo, en 2018, 711,226 mujeres fueron víctimas de delitos sexuales en México: 40,303 sufrieron una violación sexual y 682,342 mujeres fueron víctimas de hostigamiento, manoseo, exhibicionismo o intento de violación.

